



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 174

REF.: Trato Directo Compra Combustible Diésel

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 06.04.2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 71 de fecha 01.04.2015, Dirección de Obras Municipales.
- Comprobante Obligación N° 1167 de fecha 01.04.2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Hernán Ricardo Zanetti Turina, [REDACTED] por la compra de 4.000 Litros de Combustible Diésel, para el funcionamiento de la Caldera Municipal de Puerto Williams.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.003.000			PARA CALEFACCIÓN	\$ 2.628.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP/CBC/nmm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.